Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 30 de julio de 2.021.

PRIMER LLAMADO
RUBRO 244: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE VEHICULOS"
I D Nº 394.275 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día viernes 30 de julio de 2021, se reúnen en la Sala de Sesiones del Dpto. Administrativo–Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 244 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE VEHICULOS"**, para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Dolly Fariña — Administradora
José Chávez — Asistente de la SUOC
Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Fermina González — Jefa de Sección

3) El Asistente de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá informa que se ha realizado el Primer Llamado del Rubro 244 "Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Vehículos" siendo esta comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según EXPEDIENTE Nº 310.017, así mismo informa que además de la publicación en el portal de la DNCP se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ**
2. **NEUMATEC S.A.**
3. **TALLER MECANICO TECH – CHARLES ADORNO**
4. **TALLER MECANICO HERMANOS CRISTALDO**
5. **TALLER AVENIDA**
6. **AUTO CENTRO HUMAITA**
7. **TALLER MECANICO GOTZE**
8. **TALLER MECANICO NOFO**
9. **TOYOTOSHI S.A.**

4) El Asistente de la SUOC informa que se ha recibido en tiempo y forma 1(una) oferta de la firma:

1. **CHARLES OSVALDO ADORNO PANIAGUA:** Mesa de entrada Nº 539/2021.

Considerando el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 que dice: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03, siempre que este último esté debidamente justificado".

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Atento a la resolución mencionada se resuelve realizar la prorroga a fin de contar con las ofertas mínimas requeridas para el acto de apertura.

Las nuevas fechas serán ser difundidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5(cinco) días corridos, la SUOC realizara los trámites correspondientes para comunicar y solicitar la prórroga del plazo de entrega y apertura de sobres del presente llamado ante la DNCP.-

5) Se deja constancia que el **Sr. CHARLES OSVALDO ADORNO PANIAGUA** propietario de la firma ha pasado a retirar el sobre cerrado de la oferta presentada en consideración a la ampliación realizada.

6) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:15 horas.-

Ante mí:

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Fermín Antonio González
Jefe de Control y Fiscalización
Circunscripción Judicial Guairá